

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 6.628/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 1/2015 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2015, mediante transferencias entre partidas, resumido por capítulos:

A) AUMENTOS EN GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de Personal	11.835,09
TOTAL AUMENTOS		11.835,09

B) DEDUCCIONES DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de Personal	11.835,09
TOTAL DEDUCCIONES		11.835,09

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Moriles, a 26 de noviembre de 2015. La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.